

26/07/2017

Puerto Varas: En prisión preventiva queda abogado ayudante de Fiscalía Local formalizado por obstrucción a la investigación

Por los delitos de obstrucción a la investigación e infracción a ley que tipifica los delitos informáticos, esta tarde fue formalizado en Puerto Varas un abogado asistente, funcionario de la Fiscalía Local de esa comuna. En la audiencia, los representantes del Ministerio Público solicitaron la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue decretada por el Juzgado de Garantía.



El Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, además del Fiscal Jefe de

Calbuco, Marcelo Maldonado González, fueron los encargados de exponer los antecedentes recopilados en la investigación y que dan cuenta de al menos 16 hechos en los que se alteró la información que se registraba en el sistema informático de la Fiscalía, movimientos que impidieron que se ejerciera la persecución penal en igual número de casos.

"La corrupción no ha sido, no es ni va a ser tolerada por la Fiscalía. En ese sentido cualquier investigación como es ésta, es caiga quien caiga. No importando si es un abogado o si es un funcionario, no vamos a tolerar de que algún funcionario de alguna Fiscalía Local cometa corrupción", señaló el Fiscal Marcello Sambuceti al término de la audiencia, quien añadió que "los controles internos que hemos desarrollado en la Fiscalía han permitido establecer de que en definitiva no sólo un funcionario ha cobrado directamente por obtener beneficios procesales respecto de personas, sino que también respecto de un abogado que durante el ejercicio de su trabajo lo que realizó fue obstaculizar la acción de la Fiscalía alterando los datos en los sistemas y de modo tal de que por lo menos 16 personas hoy día están en la impunidad y eso no lo vamos a tolerar", dijo aludiendo asimismo a otra investigación en curso relativa a otro funcionario de la misma unidad local que está formalizado desde 2016.

Las causas en las que intervino el ahora imputado, se relacionan con delitos de manejo en estado de ebriedad. La accionar del funcionario "se devela precisamente por las acciones que realiza la propia Fiscalía al momento de detectar de que un sujeto había cobrado dinero con el objeto de poder rebajar del sistema o dejar en la impunidad a casos con alcoholemias que ya habían llegado a la Fiscalía por manejo en estado de ebriedad y eso además de la investigación que hemos llevado a cabo, ha permitido sostener de que el imputado actualmente que ejerció como abogado asistente lo que hizo fue dejar sin efecto múltiples causas, alterando el sistema informático burlando la actividad del Ministerio Público y de esa manera provocar la impunidad".

Los hechos en los que habría tenido participación el abogado asistente de fiscal van desde 2012 hasta el año 2017, sin perjuicio que, de acuerdo a lo señalado en la audiencia, hay antecedentes que permiten remontarse desde el año 2010 a la fecha.

La identidad del imputado permanece en reserva de acuerdo a lo decretado por la jueza de Garantía Paulina Tapia, acogiendo en tal sentido una solicitud de la defensa. Durante la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) también se hizo parte en esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369